

**DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S)
DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO**

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. DE ALVA FLORES GREGORIO por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de PENSIONADO REVOLUCIONARIO
adscrito a L INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR, ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: ELPIDIA GONZALEZ GUTIERREZ. PARENTESCO O RELACION: AMIGA.

DOM: MIACATLAN, MOR.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO

DE MI FALLECIMIENTO, DESIGNO BENEFICIARIO(S) A LA(S) PERSONA(S) QUE ABAJO INDI CO:

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios, declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario sustituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H. H. CUAUTLA, MOR., MAYO DE 1989.
(Lugar y fecha)

(Firma del interesado)



En nombre de la República de México y como Oficial del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. ⁰¹ del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja ⁴⁰ se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que Certifico:

DER EJECUTIVO
SECRETARIA DE FINANZAS
Nº 40107
VALOR \$ 50.00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE DEFUNCION

OFICIALIA No. 01	LIBRO No. 01	ACTA No. 40	LOCALIDAD <u>Miscatlán</u>	FECHA DE REGISTRO		
MUNICIPIO <u>Miscatlán</u>			ENTIDAD FEDERATIVA <u>Morelos</u>	DIA 27	MES 09	AÑO 89

FINADO SEXO: MASCULINO FEMENINO

NOMBRE GREGORIO DE ALVA FLORES

ESTADO CIVIL Viudo NACIONALIDAD Mexicana EDAD 90 AÑOS

DOMICILIO Conocido El Rincón Morelos.

NOMBRE DEL CONYUGE - - - - - NACIONALIDAD - - - - -

NOMBRE DEL PADRE Se Ignora

NOMBRE DE LA MADRE Se Ignora

FALLECIMIENTO

DESTINO DEL CADAVER: INHUMACION CREMACION NOMBRE DEL PANTEON O CREMATOARIO Panteón Municipal

UBICACION Tlajotla Jurisdicción de este Municipio. ORDEN No. -

FECHA DE DEFUNCION 25 de Septiembre de 1989 HORA 2.00

LUGAR El Rincón Morelos.

CAUSA(S) DE LA MUERTE a.-Deshidratación SEC. b. Gastroenterites Infec. c. raro Cardiorespiratorio.

NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION Dr. Angel Rivera Bello N° DE CEDULA PROFESIONAL 569965

DOMICILIO Miscatlan Morelos.

DECLARANTES

NOMBRE Elpidia Gonzalez Gutiérrez EDAD 58 AÑOS

NACIONALIDAD Mexicana PARENTESCO Ninguno

DOMICILIO Miscatlán Morelos.

TESTIGOS

NOMBRE Apolinar Cadenas Hernández EDAD 55 AÑOS

NACIONALIDAD Mexicana PARENTESCO Ninguno

DOMICILIO Conocido El Rincón, Morelos.

NOMBRE Jesús García García EDAD 42 AÑOS

NACIONALIDAD Mexicana PARENTESCO Ninguno

DOMICILIO Conocido El Rincón, Morelos.

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL. DOY FE.

El suscrito Oficial del Registro Civil Núm. 01 de éste Municipio Certifica que la presente es copia fiel y exacta que corresponde en todas sus letras, números y signos con su original que tuve a la vista.

Certificación que se expide en: Miscatlán, Mor a 27 de Septiembre del 1989

El C. Oficial No. 01 del Registro Civil

Felipe Vargas Arriaga Nombre

[Firma] Firma

Cipriano Gonzalez Garcia, Soldado Razo de infanteria del Extinto Ejército Libertador del Sur, reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional, como Veterano de la Revolución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 del Reglamento General de Deberes Militares,

----- C E R T I F I C A P O R Q U E L E C O N S T A : -----

Que el C. Gregorio de Alba Flores, ingresó a la Revolución el día 3 de octubre de 1913, habiéndose presentado con el General Pedro Saavedra Brito, con 20 hombres, por lo que dicho General Pedro Saavedra Brito, le concedió el grado de Coronel, habiéndolo operado por los Estados de Morelos, Guerrero, Puebla y México, D. F., concurriendo a los siguientes hechos de armas:

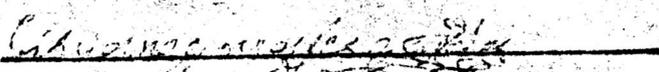
- 10 de octubre de 1913. Toma de la Plaza de Olinalá, Guerrero. . .
- 20 de marzo de 1914. Toma de la Plaza de Chilpancingo, Gro., . . lugar en que recibió el grado de General Brigadier:
- 20 de mayo de 1914. Toma de las Haciendas de Zacatepec y Treinta, Morelos.
- 16 de agosto de 1914. Toma de la ciudad de Cuernavaca, Mor., . . donde se le concedió el grado de General de Brigada
- 12 de marzo de 1915. Toma de la ciudad de México, D. F.
- 4 de junio de 1916. Toma de la Plaza de Jojutla, Morelos.
- 19 de enero de 1917. Toma de la Plaza de Yautepec, Morelos., . . lugar en que pidió permiso al C. General Pedro Saavedra Brito, para irse a curar de un reumatismo que padecía.

El año de 1920, se concentró y quedó en servicio activo en el Gobierno.

El día 22 de abril de 1927, se separó del Gobierno por haber salido herido de tres balazos.

A PETICION DEL INTERESADO Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A SUS INTERESES CONVENGA, EXPIDO EL PRESENTE EN LA VILLA DE TLAQUILTENANGO, MORELOS, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE.

EL SOLDADO RAZO DE INFANTERIA.


Cipriano Gonzalez Garcia.



REPUBLICA MEXICANA



EJERCITO LIBERTADOR

Gregorio de Alba General de la Brigada
Gregorio de Alba

El C. *Gregorio de Alba* General de Brigada. se le extiende el presente credencial por parte del C. Gral Genovevo de la O. Su Campamento

En atención a los servicios que ha prestado Ud. a la causa revolucionaria que se defiende, he tenido a bien *Nombrarlo* a Ud. *Banoni* para que con la gente que reúna y organice, opere a las órdenes *Del Col. Pablo Gonzales* o de conformidad con las disposiciones que dictase el Cuartel General de la Revolución, establecido en Morelos y teniendo que defender y luchar siempre por el exacto cumplimiento del Plan de Ayala.

Recomiendo a los jefes, oficiales y soldados insurgentes, lo reconozcan como tal y le guarden las consideraciones que merece prestandole el auxilio que necesite y se relacione con el servicio.

Y lo comunico a Ud. para su inteligencia y demás fines.

Reforma, Libertad, Justicia y Ley.

Cuartel General en *El Estado de México* de 191

El General en Jefe del Ejercito Libertador,



Genovevo de la O.

Gregorio de Alba

Amicatlán, Mor. a 2 de Marzo de 1983

Solicitud: de ayuda económica.

C. Dr. Lauro Ortega
Gobernador del Edo. de
Morelos

0840

SRIA. PARTICULAR DEL
GOBERNADOR DEL ESTADO

RECIBIDO
1º 2 1983

CUERNAVACA, MOR.

Presente:

Yo Gregorio Alva Flores radicado en la Villa del Ahicón, Morelos, Veterano y Coral. de brigada de la Revolución Mexicana, que anduve bajo el mando de Dn. Francisco I. Madero y después con Don Genovevo de la O y Dn. Emiliano Zapata en 1911.

Hago saber a su respetable persona que desde 1927 no he recibido ninguna ayuda económica por parte de los gobiernos pasados de este Edo. de Morelos.

Sérdone que Lo moleste quitándole el tiempo ya que es Ud. una persona con muchos problemas en cuestión de la administración del dicho Edo. y quisiera pedirle con mucho respeto ayudarme económicamente, pues soy una persona que ya no puedo trabajar y mi esposa se encuentra muy enferma que ya no puede agarrar ni un vaso de agua, yo quisiera esa ayuda cada quince días o cada mes, se lo agradecería de todo corazón.

Espero que su voluntad me sea favorable se despide de Ud. y de su familia

Respetuosamente

Gregorio Alva Flores

OFICINAS GENERALES NUM. 411. de la calle de PEDRO ASCENCIO.
TOLUCA MEX.

GREGORIO ALVA FLORES PUEBLO DE RINCON MORELOS MUNICIPIO.
DE MEACATLAN MORELOS.
C. GENERAL DE BRIGADA RECONOCIDO DEL AÑO DE DE 1911. Y DES
PUENO ASTA EL AÑO DE 1927. Y FUÉ COMPANERO DEL C. GENERAL
DE DIBICION. C. ADRIAN CASTREJON Y POR ESTAR EN ESTA OFICINA.

CON ESTA Fecha queda nonvradoel compañero de esta h onoravle
PRESIDENTE DE LA REPUVLICA.

Mexicana nos consedio estavleser nuestras oficinas en la
ciudad de láluca desde el año de 1947. por loque sele

Esta Rogando a todas las autoridades siviles y militares
judisiales Ejidales de den su baliosa Ayuda cuantas veses
Sean nesarias .por ser.ONVLE onrado dentro su desenpeño
que ocupo en nuestra patria y en lanasion mexicana,

A T E T A M E N T E .Y. RESPETOSA MENTE.

POR MEXICO Y POR EL ENGRANDECIMIENTO DE MEXICO.

Enero dees 10.de 1967.Toluca mex.

REPRESENTANTE GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO.

CAP. I/o. MAURO AVELLINO MONTESDE O CA.

Firma del cocio.

Gregorio Alva flores.

EL SECRETARIO OF
SIAL .

GENARO MONTESDE O CA. G.

C.C. P. CON COPIA AL ARCHIVO OSEA A LA OFICINA EN.

TOLUCA ES MATRIS DE LA REPUVLICA MEXICANA.

TOLUCA, MEX





SECRETARIA DE GOBERNACION

Dependencia ..	INSTITUTO NACIONAL DE ..
	ESTUDIOS HISTORICOS DE LA ..
	REVOLUCION MEXICANA, ..
Sección
Mesa
Número del Oficio ..	519 ..
Expediente

ASUNTO: Comunicando integración Patronato y primer acuerdo del mismo.

México, D.F. 3 de noviembre de 1953.

— GENERAL DE BRIGADA —

LE COMUNICO QUE DESDE EL AÑO 1927 NO TENGO NINGUN RECONOCIMIENTO

C. J. Jesús Romero. Domicilio Conocido en MALINALCO, Méx.

PARTE DEL GOBIERNO, NI SUELDO NI PENSIÓN, ES POR ESO. ME DIRIJO A USTED PARA QUE ME AYUDE A QUE SE ME RECONOSCA. EN ESE TIEMPO MI GRADO ERA GENERAL DE BRIGADA.

Me complace en poner en conocimiento de usted que de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Presidencial del 29 de agosto anterior, se acaba de instalar el Patronato del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, como órgano de la Secretaría de Gobernación, cuyas oficinas han empezado a funcionar en la Plaza de la Ciudadela número 6 de esta Capital. El Patronato está constituido por las siguientes personas: Lic. Luis Cabrera, Dr. Pedro de Alba, Lic. Antonio Díaz Soto y Gama, Gral. Francisco L. Urquiza, Diego Arenas Guzmán, Prof. Jesús Romero Flores (Secretario) y yo como Vocal Ejecutivo por designación hecha por el Señor Presidente de la República.

En su primera sesión el Patronato tomó el acuerdo de dirigirse a los Señores Gobernadores de los Estados, Presidentes Municipales, principales autoridades del país y personas que participaron en forma destacada en tan importante etapa histórica para pedirles nos presten su valiosa colaboración con la finalidad de formar el Archivo de la Revolución Mexicana. Hay una gran cantidad de documentación, periódicos, folletos, libros, etc., que se encuentran dispersos y que es urgente recoger para que se disponga de una base firme que permita hacer la historia de la propia Revolución. En tal virtud, ruego a usted nos preste su ayuda influyendo para que el material a que nos referimos pueda ser utilizado y se salve del peligro de desaparecer.

En espera del inestimable concurso de usted, le anticipo el profundo agradecimiento del Patronato, reiterándole las seguridades de mi consideración muy atenta y distinguida y de mi personal aprecio.

Al contestar este Oficio, dítese los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

GREGORIO ALBA FLORES

Guillermo Flores

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION VOCAL EJECUTIVO

Salvador Azuela
Lic. Salvador Azuela

C. GRAL. DE DIVISION.
MARCELINO GARCIA BURRUELO.
SRIO. DE LA DEFENSA NACIONAL.
México, D.F.

T-10940

GREGORIO ALVA FLORES, por su propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en Malinalco, Estado de México, ante usted con todo respeto comparezco a exponer:

En vista de la trayectoria ascendente que he seguido dentro de esta dependencia me dirijo a usted a sabidas de que se me concederá lo que enseguida solicito, por considerar merecedor a ello; durante varios años de mi juventud estuve afiliado a la Legión Civil Mexicana y Veteranos de la Revolución Mexicana, desempeñando varios cargos en épocas de nuestra revolución y por méritos propios se me concedió el grado de General Brigadier desde el año de 1911, y por mero abandono de mi parte dejé las cosas en el olvido pero como en la actualidad me encuentro delicado de salud he decidido recurrir a usted a fin de que me sea reconocido el cargo mencionado, así como también se me brinde una pensión por mis servicios prestados a las causas nobles de nuestra revolución.

Así mismo también quiero hacer de su conocimiento que de lo anterior se puede confirmar con las constancias que obran en el favor en el Museo de Historia de Veteranos de la Revolución Mexicana; además de los documentos que enseguida me permito acompañar en sus originales y copias fotostaticas a fin de que de ser posible se sean devueltos los primeros y con los cuales corroboro lo asentado; una constancia expedida a mi favor por la Legión Civil Mexicana, suscrita por el Cap. lo. Mauro Avelino Montes de Occ. Certificada expedida a mi favor por el Soldado Razo de Infantería Cipriano González García del Ejército Libertador del Sur, Oficina girada al suscrito por el Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana; así como el nombramiento expedido por el General del Jefe del Ejército Libertador Genovevo de la S. y por último una fotografía, así como al acta de nacimiento.

En espera de ser favorecido con mi petición quedo de usted, como su abdo y c. . .

A t e n t a m e n t e .



Malinalco, Méx., 15 de junio de 1970.

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO EN JEFE
ESTADOS PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCIÓN



PODER EJECUTIVO

Dependencia	SECRETARIA PARTICULAR	audiencia
Depto.		258/483
Sección		
Oficio Núm.	0999	
Expediente		

ASUNTO: El que se indica.

Cuernavaca, Mor., 19 de Abril 1983

C. LIC.
DAVID JIMENEZ GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
E D I F I C I O.

Por acuerdo del C. Dr. Lauro Ortega Martínez, Gobernador Constitucional del Estado, me permito --- anexar al presente, fotocopia de Documentos que nos fueron entregados en esta Secretaría Particular, por el C. Gregorio Alba Flores, de Miacatlán, Mor., para su atención.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SECRETARIO AUXILIAR

JAVIER DE LA HOZ G.

C.cp. Al C. Gregorio Alba Flores - Presente.

JHG/fs

14
Bureau de l'ordre
avenue de Frontenox 24
téléphone 36 80 95
dir. Henri Grobet
adr. télégr.: Centuryh
Genève

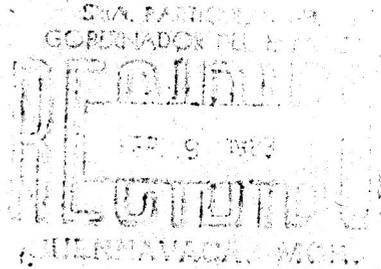
century-hôtel

EL RINCON, MOR. a 12 DE OCTUBRE DE 1932

0500

C. GOBERNADOR LAURO ORTEGA
DEL EDO. DE MORELOS.

PRESENTE:



El que le escribe esta carta es el Sr. Gregorio Alba Flores, por medio de la presente tiene a bién enviarle un caluroso abrazo y afectuoso saludo, aprovechando la oportunidad para pedirle una petición.

Sabe que aquí en esta Villa arriba mencionada, a todos-- los vecinos de este lugar, les están haciendo habitaciones-- nuevas con el siguiente material: calidra, cemento, arena y -- piso de cemento.

Yo no sé de que privilegios gozan estas personas de parte-- de la autoridad si nunca han prestado ayuda al gobierno y en-- cambio yo anduve en 1910 con Don Francisco I. Madero hasta---- 1927 en tiempos de Calles y a mí no se me ha prestado ayuda -- para reconstruir mi hogar; cuando se estaba haciendo la carre-- tera, mi hogar, cerca de alambre y piedra fueron tremendamente-- dañadas por enormes rocas.

De antemano le agradecería de todo corazón la ayuda qué-- Ud. me pueda proporcionar.

Por la atención que se ha servido prestarme, le reitero a-- Ud., mis más sinceros agradecimientos y mis respetos.

Respetuosamente

*Recibi' Medallas del Espiritu Libertador
Antepiado de Fechas de Contatos y hoja de*

*Contoductos Anterior
L. P. L. P. L. P.*



MEMORANDUM 055

Cuernavaca, Mor., ~~17~~ ^{CORRE} de mayo de 1983.

RECIBIDA
17 Mayo - 83.

Sub-Dirección de Gobernación

PODER EJECUTIVO

C. LIC. RICARDO LOPEZ DE NAVA.
SUBDIRECTOR DE GOBERNACION.
P R E S E N T E.

Por atenta indicación del Lic. David - Jiménez González, Secretario de Gobierno, anexo a usted para su atención e investigación correspondiente, copia del oficio 0999 girado a esta Secretaría por --- Javier de la Hoz, Secretario Auxiliar del C. Gobernador Constitucional del Estado que se refieren a documentación del C. Gregorio Alva Flores.

A t e n t a m e n t e.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO PARTICULAR
DEL SECRETARIO DE GOBIERNO.

LIC. JORGE ZAMORA RIVERA.





MEMORANDUM 060

Cuernavaca, Mor., 17 de mayo de 1983.

PODER EJECUTIVO C. LIC. RICARDO LOPEZ DE NAVA.
SUBDIRECTOR DE GOBERNACION.
P R E S E N T E.

Por atenta indicación del C. Lic. David-Jiménez González, Secretario de Gobierno, y por ser asuntos de su competencia me permito remitir a usted originales de los oficios 01069 y 01071 ambos de 19 de abril de 1983, remitidos a esta Secretaría por el C. Lic. Guillermo Gómez Arana, Director del Centro Estatal de Readaptación Social.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO PARTICULAR
DEL SECRETARIO DE GOBIERNO.

LIC. JORGE ZAMORA VERERA.



CORRESPONDENCIA
RECIBIDA
17-Mayo-83
Sub-Dirección de Gobernación

De conformidad con el Acuerdo del Jefe del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de la Entidad, del día 20 de junio de 1984, el suscrito, Veterano de la Revolución, de origen zapata, reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, designa como beneficiario del Seguro de Vida, por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que viene cubriendo el Gobierno del Estado de Morelos, a

NOMBRE: ELPIDIA GONZALEZ GUTIERREZ.

PARENTESCO O RELACION: AMIGA.

DOMICILIO: MIACATLAN, MOR.

En el caso de que la persona designada para recibir el Seguro de Vida hubiere dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo en su lugar a

NOMBRE:

PARENTESCO O RELACION:

DOMICILIO:

FIRMAS

EL VETERANO TESTADOR

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL
SUR.



GREGORIO DE ALBA FLORES.